

SERVICIO DE ASISTENCIA (REMOLQUE)

Las prestaciones relativas a la Asistencia al vehículo, en caso de accidente o avería, se extenderán dentro del ámbito de todo el territorio de la República Argentina (quedan excluidos aquellos vehículos con peso superior a los 2.500 kilos, los que contienen caja mayor a 2,10 metros de altura, los que tengan duales y vehículos particulares y/o comerciales con carga).

AUTOMOVILESYPICKUPS, USOPARTICULARYCOMERCIAL(sin carga)/TAXISYREMISES, SERVICIO DIGITAL TRANSPORTE DE PASAJEROS:

Coberturas A:

- Servicio de grúa de hasta 100 km totales, es decir 50 km lineales. En caso de exceder los km, se deberá abonar la diferencia al momento del traslado. Carencia de 7 días (solo para pólizas nuevas, no para renovaciones). En caso de pago fuera de término, la carencia volverá a tomar vigencia.
- Cada dominio contara con solo un servicio de grúas cada 120 días, tomando como día 1 la fecha de coordinación del servicio.

Coberturas B1 / B:

- Servicio de grúa de hasta 100 km totales, es decir 50 km lineales. En caso de exceder los km, se deberá abonar la diferencia al momento del traslado. Carencia de 7 días (solo para pólizas nuevas, no para renovaciones). En caso de pago fuera de término, la carencia volverá a tomar vigencia.
- Cada dominio contara con solo un servicio de grúas cada 120 días, tomando como día 1 la fecha de coordinación del servicio.



Cobertura Car Top:

- Servicio de grúa de hasta 250 km totales, es decir 125 km lineales. En caso de exceder los km, se deberá abonar la diferencia al momento del traslado. Carencia de 7 días (solo para pólizas nuevas, no para renovaciones). En caso de pago fuera de término, la carencia volverá a tomar vigencia.
- Cada dominio contara con solo un servicio de grúas cada 120 días, tomando como día 1 la fecha de coordinación del servicio.

Contacto Servicio de Grúa 0810-362-0700

La asistencia de grúa es un servicio TERCERIZADO. La Aseguradora queda relevada de responsabilidad cuando por caso fortuito o fuerza mayor, tales como huelgas, actos de sabotaje, catástrofes de la naturaleza, dificultades en los medios de comunicación, vías de circulación, o impedimentos ajenos a ella, no se pueda efectuar cualquiera de las prestaciones que integran el servicio de grúa. Así mismo, el tiempo dentro del cual se preste el servicio estará sujeto a las condiciones y disponibilidad en zona de cobertura según ubicación de las dependencias del prestador. En caso de no contar con disponibilidad de grúas, se ofrece SERVICIO POR REINTEGRO. El Asegurado abona el servicio y luego con la factura correspondiente se procederá al reintegro del dinero.

CONDICIONES DE REINTEGRO

La omisión de algunos de los ítems hará NULA la autorización al reintegro correspondiente.

1. Comunicarse con el **0810 362 0700**, para ser autorizado a tal servicio. Los servicios de grúa que no hayan sido tomados a través del 0810 NO se reintegrarán.
2. Solicitar OBLIGATORIAMENTE la factura del servicio con los datos



FINISTERRE

SEGUROS

específicos que se le brindará una vez que se autorice dicho pedido en nuestro servicio telefónico. La omisión de uno o más datos en la factura dará lugar al rechazo del reintegro.

3. El monto de reintegro corresponderá a un tope según se indica a continuación de acuerdo a los kms. recorrido en el traslado
 - a. otos asta 20.000.
 - b. utos asta 0.000.

El Asegurado exime al prestador de grúa y a la Aseguradora de toda responsabilidad que pudiera corresponderles por los daños que pudiera ocasionársele a la carga, en ejercicio o en función del servicio otorgado.

En caso de encontrarse en ruta, LOS COSTOS DE PEAJE son a cargo del SOLICITANTE. Al ser realizado el remolque, no podrá viajar en su habitáculo persona alguna durante el traslado.

Así mismo será necesario que acompañe el servicio al menos una persona responsable y no más de la cantidad que permita el límite de ocupantes establecido por las normas de la grúa contratada con la cual se realice el traslado. El Asegurado o persona autorizada debe encontrarse en el lugar donde se efectuará el remolque del vehículo para el respectivo traslado Caso contrario la grúa se retira de lugar y pierde el servicio.

QUEDA EXPRESAMENTE EXCLUIDO CUALQUIER TIPO DE COMPENSACIÓN O REEMBOLSO POR SERVICIO CONTRATADOS DIRECTAMENTE POR EL SOLICITANTE Y SIN PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA ASEGURADORA

